



**ESQUERRA
REPUBLICANA**



GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 27 de noviembre de 2018

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
Esquerra Republicana

La sentencia 1598/2018 del Tribunal Supremo en relación al recurso presentado por la patronal catalana CECOT obliga al Gobierno a devolver 18 millones de euros a los consumidores de gas correspondientes al mantenimiento de las instalaciones gasistas de la Plataforma Castor durante 2014 y 2015.

Esta decisión del Supremo es consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, de diciembre de 2017, que anuló dos artículos del Real Decreto-ley 13/2014 en que se recogían los derechos de cobro de Enagás Transporte durante 30 años con cargo al sistema para hacerse cargo de la instalación, que repercutía en los consumidores.

Con motivo del cumplimiento de la citada sentencia 1598/2018,

- ¿Cuándo piensa el Gobierno hacer efectivas las devoluciones a los consumidores?
- ¿En qué forma realizará el Gobierno las devoluciones a los consumidores?